I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2335
APRUEBA ESTADO DE PAGO SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de Agosto de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1861 de fecha 02.07.2013 que regulariza contratación de los Servicios Profesionales Especializados, a través del Portal www.ChileCompra.cl, de las Asistentes Sociales, Sra. Beatriz Caro Monsalve e Ivonne Quezada Hernández, por un período del 13.04 al 31.12.2013, para la Preparación y Ejecución del Plan de Habilitación Social.

El Decreto Alcaldicio N° 1973 de fecha 11.07.2013 qur aprueba contratos de fecha 08.07.2013.

El Memo N° 414 de fecha 19.08.2013 de Secpla, mediante el cual solicita cancelación de Estado de Pago del 60 % de avance de Contrato de la profesional Sra. Ivonne Quezada Hernández, Rut 8.058.888-7, correspondiente a la ejecución del Plan de Habilitación Social (PHS) Comité Buen Samaritano I y II Etapa, para 222 beneficiarios, según Boleta de Honorarios N° 20 de fecha 08.08.2013, por un monto de $ 840.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que aprueba proyectos comprometidos y de arrastre e Inversión año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE cancelación de Estado de Pago del 60 % de avance de Contrato de la profesional Sra. Ivonne Quezada Hernández, Rut 8.058.888-7, correspondiente a la ejecución del Plan de Habilitación Social (PHS) Comité Buen Samaritano I y II Etapa, para 222 beneficiarios, según Boleta de Honorarios N° 20 de fecha 08.08.2013, por un monto de $ 840.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-